

22/06/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto que intentó matar a su ex pareja

A la pena de 7 años de cárcel efectiva fue condenado Patricio Arancibia Gómez (54), quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica, luego que en mayo de 2015 intentara asesinar a su ex pareja propinándole una puñalada en la espalda.

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Fiscalía logró que el Tribunal Oral condenara a Arancibia Gómez como autor del delito de femicidio frustrado, en el



marco de una investigación que inició el Fiscal Rodrigo Benitt y que fue llevada a juicio por el Fiscal Mario Carrera, quien trabajó junto a la SIP de la Tercera Comisaría de Carabineros.

La indagatoria estableció que el hecho se registró cerca de las 09 hrs del 17 de mayo, en el contexto de una discusión entre Patricio Arancibia y la víctima de iniciales N.R.M., en el domicilio del individuo ubicado en el sector de la Quebrada de Acha.

En ese lugar, y por motivos de celos el acusado agredió a su ex pareja con golpes de pies y puños y le propinó una puñalada en la espalda, para después trasladarla y dejarla en las afueras de la unidad de emergencia del Hospital Doctor Juan Noé, huyendo del lugar.

El examen médico estableció que la víctima sufrió una herida penetrante grave y que la lesión era de carácter mortal.

Asimismo, las diligencias desarrolladas por personal de la SIP de Carabineros permitió detener posteriormente al autor y encontrar el arma utilizada en el ataque, así como un celular de la víctima, que el acusado había enterrado en el patio de su casa.